

## AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ruben@torremocha.es

# CONVOCATORIA A SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 27 DE MARZO DE 2019, EL SR. ALCALDE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

"CONVOQUESE A LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SESION **EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,** QUE SE CELEBRARA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN EL SALON DE ACTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE ABRIL DE 2.019, A LAS 10 HORAS, CON ARREGLO AL ORDEN DEL DIA QUE SE DETERMINA A CONTINUACION.

EN LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL SIGUIENTE"

#### ORDEN DEL DIA

- 1. APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR
- 2. CONTESTACION A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR
- 3. INFORMES DE LA PRESENCIA
- 4. APROBACION DE LA APORTACION MUNICIPAL DE LA OBRA DEL PLAN ACTIVA 2017/2018 DENOMINADA "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN TORREMOCHA". OBRA Nº 01/176/2017/2018.
- 5. SORTEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL DE LAS PROXIMAS ELECCIONES GENERAL DE 2019

TORREMOCHA A 27 DE MARZO DE 2019

EL SECRETARIO

Edo: Cipriano A. Jiménez Santos

- Allour Bausso Péres
- For Janux Flores Cadenas
- Fro. Poelonurso Poiser
- = Automia Fojardo Cortis
- Lustre fautales romens
- Lesostroin Baus so frujo
- · Cornen Jues Monjoclo



## <u>SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE</u> MARZO DE 2019.

#### **ASISTENTES**

- D. Alfonso Barroso Pérez.
- D. Francisco Javier Flores Cadenas.
- D. Francisco Palomino Pérez.
- Da. Antonia Fajardo Cortés.
- D. Justo González Moreno.
- D. Sebastián Barroso Guijo.
  - Da. María del Carmen Gómez Morgado.

#### SECRETARIO

OHA

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a cuatro de marzo de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas treinta minutos, bajo la Presidencia de D. Alfonso Barroso Pérez, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con asistencia como Secretario. reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y señalada para el día de hoy.

## 1°- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para aclarar que en el punto 9º de Ruegos y Preguntas y respecto al asunto de Guillermo, dice que ni tan siquiera se había enterado que Guillermo había enganchado el agua.

En este momento toma asiento la concejala María del Carmen Gómez.

En el mismo punto, donde se dice "...contratar el puesto que ocupaba Fátima.", aclara que ella dijo: "puesto de auxiliar administrativo".

Después de estas aclaraciones el borrador queda aprobado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### 2°- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores para decir lo siguiente:

- a. Respecto al puesto que ocupaba Fátima ya hay contratada otra persona por un año, subvencionada con cargo a la Diputación.
- b. Respecto a la colocación de la malla, dice que ya están puestas y lo que ocurre es que las rompen a pedradas ya que se han encontrado piedras en el interior.

#### 3°- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de:

#### a) La deuda de la Mancomunidad de aguas "Las Tres Torres"

En este sentido el Sr. Alcalde dice que la deuda que tenía contraída la Mancomunidad con la anterior empresa asciende a 157.657,36 € durante el contrato de emergencia del 2013 al 2015. Esta deuda se originó debido además del coste del servicio a las reparaciones que tuvo que hacer en las instalaciones y cuyo coste no pasó al cobro en su momento.

Previamente los Ayuntamientos habían hecho aportaciones para saldar la deuda cuyo débito actual es el que se ha dicho anteriormente; de esas pagas parciales Torremocha aún tiene pendiente de pago la cantidad de 4.900 € aproximadamente.

Para hacer frente al resto de las deudas que tiene la Mancomunidad con la empresa Aqualia, se aprobó en asamblea de la Mancomunidad que la empresa adjudicataria actual hiciera un préstamo a la Mancomunidad por el importe de la deuda para saldarla.

Una vez liquidada la deuda con Aqualia y con el fin de que la actual empresa recuperase el importe del préstamo, se incrementará el recibo del agua, tal y como acordó la Mancomunidad a propuesta del Sr. Presidente, en 2.99 € en recibos mensuales a partir de julio.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores informa que se está redactando el proyecto de la reforma de la Plaza con una inversión de 90.000 € aproximadamente e irá con baldosas de granito más gruesas (de 8 cms).

## 4°- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISOS MUNICIPALES DE LA OBRA DEL PLAN ACTIVA 2019 DENOMINADA "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN TORREMOCHA", OBRA Nº 2019/01/171

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores para informar de las obras que se realizaran (fundamentalmente en el vaso y el rebosadero) para adaptarse a la normativa que



regula el uso de las piscinas públicas, ascendiendo el presupuesto a 77.753,76 €, siendo la aportación municipal de 7.775,37 €.

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo pregunta que si sólo se actuará en el vaso para adaptarlo a la normativa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la farmacéutica del Centro de Salud ya venía avisando de que había que hacer obligatoriamente las obras necesarias e incluso ya dio un ultimátum.

Después de estas exposiciones se acuerda por unanimidad:

- 1. Aprobar el correspondiente proyecto, existiendo viabilidad urbanística de la actuación reseñada.
- 2. Aprobar la disponibilidad de los terrenos afectados, contando con las autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para llevar a cabo la contratación de las obras.
- 3. Aprobar que la aportación municipal se retenga a través del Organismo Autonómico de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cáceres.

## 5%- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISOS MUNICIPALES DE LA OBRA DEL PLAN ACTIVA 2017/2018 DENOMINADA "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN TORREMOCHA", OBRA Nº 01/176/2017/2018.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores para decir que esta obra se ha retrasado debido a que se rescindió el contrato con el anterior adjudicatario, en cuanto se acabe se comenzará con esta nueva obra cuyo importe asciende a 150.435,00 €.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que todas las obras del Plan Activa se han traído al Pleno y quizás la única que no se ha traído a Pleno ha sido precisamente la que ha dado los problemas, la del 2016 y pregunta que si la obra se hace en suelo urbano. Por último dice que la adjudicación se tenía que haber hecho antes.

Le contesta el Sr. Alcalde para decir que la tramitación ha cambiado y ahora se exige la aprobación en pleno; respecto a la calificación del suelo dice que sí es urbano.

Esta obra se ha retrasado dos años con el consiguiente perjuicio causado.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Francisco Javier Flores dice que la segunda adjudicación ha tenido que seguir unos trámites legales a pesar de que ellos siempre han urgido la agilización del proceso para la adjudicación.

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo dice que le preguntaba al técnico de Diputación por el retraso y le respondía que él hace lo que le mandan. Por último pregunta que por qué no hay aportación municipal.

Después de estas exposiciones se acuerda por unanimidad:

- 1. Aprobar el correspondiente proyecto, existiendo viabilidad urbanística de la actuación reseñada.
- 2. Aprobar la disponibilidad de los terrenos afectados, contando con las autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para llevar a cabo la contratación de las obras.

### 6°- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA DE "VOZ PÚBLICA".

Como quiera que este servicio prácticamente no se utiliza se propone la derogación de la ordenanza fiscal.

Toma la palabra la portavoz del Grupo popular, Sra. Antonia Fajardo para decir que además con la existencia del bando móvil no tiene mucho sentido que se mantenga.

Después de esta exposición se acuerda por unanimidad derogar la ordenanza fiscal de "Voz Pública" con efectos del día de fecha.

## 7°- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO DEL PERSONAL EN INCAPACIDAD TEMPORAL.

A instancias del Sr. Alcalde toma la palabra el Sr. Secretario para decir que la ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 permite que cada Administración Pública determine las retribuciones que ha de percibir durante la situación de incapacidad temporal el personal a su servicio.

Acto seguido se acuerda por unanimidad declarar esta moción de urgencia e incluirlo en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Sebastián Barroso para decir que con la aplicación de la legislación anterior aplicada en la Comunidad de Madrid, el índice de bajas laborales descendió.

El Sr. Alcalde dice que siempre habrá sinvergüenzas que tratan de aprovecharse pero la mayoría es sensata y con las restricciones que había pagan justos por pecadores.

Después de estas exposiciones se acuerda, por seis votos a favor frente a una abstención que corresponde a la Sra. Antonia Fajardo, aprobar para todos los trabajadores del Ayuntamiento que el complemento retributivo desde el primer día en situación de incapacidad temporal o licencia por enfermedad, sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social, alcance el cien por cien de sus retribuciones ordinarias del mes de inicio de la incapacidad temporal. Todo ello con efectos del día de la fecha.

#### 8°- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) La portavoz del grupo Popular, Sra. Antonia Fajardo dice que en la calle Cristo del Humilladero a la altura del Tandi se ha hecho una obra debido a que tal vez había que subsanar algo pero la solución dada es una chapuza y que queda incluso antiestético por lo que ruega que se busquen otras soluciones puesto que además se trata de una de las calles más bonita del pueblo. Por último dice que seguro que habrá incluso reclamaciones por daños en los coches. Continúa diciendo que respecto a la cámara que grava, según Francisco es de una persona particular aunque ella siempre ve a Francisco colocándola.

En este sentido el Sr. Francisco le dice que ya está puesta de otra manera.

Por último ruega que el bando móvil sea una herramienta útil de información y no se utilice para hacer campaña electoral ya que para ello existen otros medios.

- b) La Sra. María del Carmen Gómez pregunta que por qué se ha puesto el aparcamiento de minusválido en la calle Torrealba, porque si el aparcamiento es para ese niño por qué no se ha puesto en su casa o en otro sitio y que sea para cuando lo necesite y no para tener un aparcamiento particular.
- c) El Sr. Sebastián Barroso ruega que la persona que dé el pregón de las fiestas salga del consenso de los concejales y que sea una persona con méritos suficientes y que tenga relación con el pueblo.

Por último pregunta que por qué no se ha expedientado al adjudicatario del bar del pensionista máxime teniendo en cuenta que cobra igual que los demás bares y hace caso omiso a casi todo el clausulado; tampoco entiende por qué se ha permitido que ponga el letrero de "Bar Jose".

Y no siendo otros los asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once hora treinta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.